

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUL 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO** el regreso del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Roberto CROCIANELLI, el día 16 de Julio del corriente año a las 19:30 horas, asiento natural de sus funciones.

Que la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RIOS, se traslado a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 16 de Julio del corriente año, a las 20:00horas.

Que por lo tanto corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, quede en ejercicio del poder ejecutivo, hasta el regreso de su titular.

Que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, en su carácter de Presidente Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR del día Miercoles 16 de Mayo del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

465 / 14

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo